



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN**  
IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS



<b>PROCESO</b>	<b>DOCENCIA</b>
----------------	-----------------

DETERMINACIÓN DE LA PARTE INTERESADA				
IDENTIFICACIÓN	ENTRADA	NECESIDAD ¿qué necesito?	EXPECTATIVA ¿qué espero?	SUBPROCESO
INTERNO	Gestor del Programa Educativo y/o Secretario Académico.	Propuesta del Programa Educativo con dictamen del Consejo Técnico de la Facultad.	Recibir una propuesta diseñada en base a los requerimientos que señala la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Carmen.	Planes y Programas.

DETERMINACIÓN DE LA PARTE INTERESADA				
IDENTIFICACIÓN	SALIDA	NECESIDAD ¿qué necesita?	EXPECTATIVA ¿qué espera?	SUBPROCESO
EXTERNO	Secretaría General	Programa Educativo con dictamen de cumplimiento de la Dirección General de Docencia.	Solicitar a la Secretaría General que el programa educativo sea enviado a la comisión de programas educativos y programas académicos.	Planes y Programas.

<b>Aprobó</b>
Dra. Gloria Margarita Ruiz Gómez



DIRECCION GENERAL  
DE DOCENCIA

**NOTA**

- NECESIDAD            Aquello a lo cual es imposible faltar o resistir
- EXPECTATIVA        Esperanza de realizar o conseguir algo
- PARTE INTERESADA    Las partes interesadas pertinentes son aquellas que generan riesgo significativo para la sostenibilidad de la organización si sus necesidades y expectativas no se cumplen .  
Personas u organizaciones que pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por las actividades de la UNACAR